

CALENDARIO  
BAREMO  
CONCURSILLO



*El Sindicato  
de la Enseñanza  
Pública*

**CONCURSO  
GENERAL 2020-21  
DE TRASLADOS  
NACIONAL**

# Calendario Estimado

## 1. Publicación convocatoria:

29 de octubre 2020

## Presentación de solicitudes:

del 5 al 26 de noviembre de 2020  
(ambos incluidos)

## 4. Adjudicación provisional de destinos del C.G.T.:

EEMM: Antes de 5 de marzo  
Maestros: Antes de 12 de marzo  
(Reclamaciones telemáticas y renunciaciones al C.G.T. 10 días hábiles)

## 2. Publicación de participantes y baremos provisional EEMM y Maestros:

EEMM: Antes de 4 de febrero

Maestros: Antes de 9 febrero

(Reclamación telemática. 5 días hábiles)

## 5. Adjudicación definitiva de destinos del C.G.T.:

EEMM: Antes de 12 de mayo  
Maestros: Antes de 20 de mayo  
(Contra esta adjudicación definitiva podrá presentarse recurso de alzada en el plazo de un mes)

## 3. Publicación del baremo una vez resueltas las reclamaciones:

(No procede recurso. Esperar plazo establecido de reclamaciones en adjudicación provisional)

## 6. Renuncia Concursillo:

A principios de Junio  
(Plazo: 5 días hábiles para renunciar)

## 7. Adjudicación definitiva Concursillo:

No se puede renunciar y no existe adjudicación provisional. Tras actos públicos de verano y comisiones de servicio específicas (Segunda quincena de julio)

## Forma de Participación (únicamente telemática)

### PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

- Funcionarios de carrera que lleven como mínimo 2 años en el mismo destino al finalizar el presente curso (31/08/2021)
- Funcionarios docentes de carrera que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, por prestación de servicios en el sector público o excedencia voluntaria por agrupación familiar.

### PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA

- Resolución firme de expediente disciplinario.
- Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.
- Supresión o modificación del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.
- Reintegro con destino provisional.
- Excedencia forzosa.
- Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.
- Causas análogas que hayan implicado la pérdida de puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.
- Provisional, que nunca ha obtenido destino definitivo.
- En Prácticas.

## DERECHOS PREFERENTES

- Si se desea hacer uso de este derecho hasta que se alcance destino, se deberá participar en todas las convocatorias.
- De no participar, se le tendrá por decaído de este derecho.
- Obligación de participar en la modalidad de concurso general.

## DERECHO DE CONCURRENCIA EN C.G.T.

- Hasta 4 personas del mismo cuerpo lo pueden pedir. Destinos de una provincia.
- Si a uno no le adjudican, tampoco se le adjudica destino al resto.

## MOVILIDAD POR RAZÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Tendrá prioridad sobre el resto de participantes.

## DIFÍCIL DESEMPEÑO

- No se incorpora de oficio.
- Solicitud obligatoria cada vez que se concurre pidiendo todos los cursos a acreditar.

# BAREMO

 Concurso General de Traslados

## 1.1. ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO

### 1.1.1. Tiempo de Permanencia ininterrumpida en el Centro:

1º y 2º año	<b>2 puntos</b>
Por cada mes completo	<b>0,166 puntos</b>
3º año	<b>4, puntos</b>
Por cada mes completo	<b>0,333 puntos</b>
4º año y siguientes	<b>6 puntos</b>
Por cada mes completo	<b>0,50 puntos</b>

### 1.1.2. Tiempo de provisionalidad:

Por cada año hasta obtención destino definitivo	<b>2 puntos</b>
Por cada mes	<b>0,16666 puntos</b>
Cuando se trate de personal funcionario de carrera que participe con carácter voluntario desde su primer destino obtenido por concurso, a la puntuación correspondiente al <b>subapartado 1.1.1</b> se le sumará la obtenida por este subapartado. Una vez obtenido un nuevo destino no podrá acumularse esta puntuación.	

### 1.1.3. Puestos de difícil desempeño:

Por cada año	<b>2 puntos</b>
Por cada mes	<b>0,1666 puntos</b>
No se computará a estos efectos el tiempo que se haya permanecido fuera del centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios o en puestos análogos.	
Si se computará si la Comisión de Servicios es un puesto de Difícil Desempeño.	
<b>Nota:</b> esta puntuación se añadirá al subapartado 1.1.1 ó al 1.1.2.	

## 1.2. ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO

### 1.2.1. Años de servicio como funcionario de carrera:

Por cada año	<b>2 puntos</b>
Por cada mes	<b>0,166 puntos</b>

### 1.2.2. Años de servicio en otros cuerpos (mismo o superior subgrupo)

Por cada año	<b>1, 5 puntos</b>
Por cada mes	<b>0,125 puntos</b>

### 1.2.3. Años de servicio en otros cuerpos (subgrupo inferior)

Por cada año	<b>0,75 puntos</b>
Por cada mes	<b>0,0625 puntos</b>

## 1.3. PERTENENCIA A LOS CUERPOS CATEDRÁTICOS

Por ser personal funcionario de carrera de los Cuerpos Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño.

**5,000 puntos**

### 3.- MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 10 puntos)

<b>3.1.1.</b> Título de Doctor	<b>5 puntos</b>
<b>3.1.2.</b> Título universitario de Máster (distinto al de ingreso), al menos 60 créditos	<b>3 puntos</b>
<b>3.1.3.</b> Título de suficiencia investigadora (siempre y cuando no se haya alegado la posesión del título de Doctor)	<b>2 puntos</b>
<b>3.1.4.</b> Premio extraordinario de Doctorado, en Licenciatura, Grado o titulaciones otorgados por los Conservatorios Superiores de Música.	<b>1 punto</b>

#### 3.2. Otras Titulaciones Universitarias:

<b>3.2.1.</b> Título de Grado	<b>5 puntos</b>
<b>3.2.2.</b> Titulaciones de Primer Ciclo	<b>3 puntos</b>
<b>3.2.3.</b> Titulaciones de Segundo Ciclo	<b>3 puntos</b>

#### 3.3. Titulaciones de enseñanza de Régimen Especial y de la Formación Profesional Específica.

### 4.- DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES (máximo 20 puntos)

#### 4.1 Director de Centro Público:

Por cada año	<b>4 puntos</b>
Por cada mes	<b>0,333 puntos</b>

#### 4.2 Vicedirector, Subdirector, Jefe de Estudios, Secretario y asimilados:

Por cada año	<b>2,5 puntos</b>
Por cada mes	<b>0,2083 puntos</b>

#### 4.3. Otras funciones docentes: cargos de coordinación, jefe de departamento y figuras análogas (función tutorial: a partir de la entrada en vigor de la LOE) (hasta 5 puntos)

Por cada año	<b>1 punto</b>
Por cada mes	<b>0,0833 puntos</b>

### 5.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 10 puntos) (Extracto de Formación, de oficio)

<b>5.1.</b> Actividades de Formación Superadas acreditadas (hasta 6 puntos). 600 horas. Por cada 10 horas o crédito.	<b>0,1 punto</b>
--	------------------

<b>5.2.</b> Por la impartición de actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 3 puntos). 90 horas. Por cada 3 horas.	<b>0,1 punto</b>
--	------------------

<b>5.3.</b> Por cada especialidad del Cuerpo distinta a la de ingreso (procedimiento de adquisición de nuevas especialidades)	<b>1 punto</b>
---	----------------

### 6.- OTROS MÉRITOS (máximo 15 puntos)

#### 6.1. Publicaciones de carácter didáctico y científico (hasta 8 puntos):

##### a) Libros en sus distintos formatos (papel o electrónico):

Autor	<b>hasta 1 punto</b>
Coautor	<b>hasta 0,5 puntos</b>
3 Autores	<b>hasta 0,4 puntos</b>
4 Autores	<b>hasta 0,3 puntos</b>
5 Autores	<b>hasta 0,2 puntos</b>
Más de 5 Autores	<b>hasta 0,1 puntos</b>

##### b) Revistas en sus distintos formatos (papel o electrónico):

Autor	<b>hasta 0,2 puntos</b>
Coautor	<b>hasta 0,1 punto</b>
3 ó más autores	<b>hasta 0,5 puntos</b>

<b>6.2.</b> Por premios de ámbito autonómico, nacional o internacional por su participación en proyectos de investigación o innovación en el ámbito de la educación	<b>hasta 2,5 puntos</b>
---	-------------------------

<b>6.3.</b> Méritos artísticos y literarios	<b>hasta 2,5 puntos</b>
---	-------------------------

<b>6.4.</b> Por cada año de servicio en la Administración.	<b>1,5 puntos</b>
--	-------------------

Por cada mes	<b>0,12 puntos</b>
--------------	--------------------

<b>6.5.</b> Por cada convocatoria como miembro de los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes.	<b>0,5 puntos</b>
---	-------------------

<b>6.6.</b> Por cada año de tutorización de las prácticas del título oficial de Máster y Títulos de Grado.	<b>0,1 punto</b>
--	------------------

## “CONCURSILLO” sólo plazas de Castilla-La Mancha

### La renuncia a la participación en el concurso, no supone renuncia a CONCURSILLO

- En junio, una vez publicada la lista de participantes (sin destino provisional asignado), **se podrá renunciar a la participación en los 5 días siguientes.**
- Pueden participar todos los funcionari@s de carrera, **incluidos los que obtuvieron destino definitivo en el CGT anterior**, y este sea su primer curso de toma de posesión.
- Se adjudicará todas aquellas plazas vacantes existentes y que surjan **tras los actos públicos de Julio y comisiones de servicio a puesto específico**, además de las resultas del propio “concurso”.
- Asignación de plazas: **En función de las peticiones realizadas.** Pueden ser las mismas que para el CGT o se puede realizar una petición diferente.
- Se adjudicará **según baremo** correspondiente a los **apartados 1, 5.1 y 5.2.**
- Es **IRRENUNCIABLE** la adjudicación del destino.
- No supone pérdida del destino definitivo.
- Se elimina concurrencia en concursillo.
- No existe adjudicación provisional previa de concursillo.

## “CONCURSILLO”

### Documentación a Presentar

- La **puntuación definitiva** será la suma de los apartados 1, 5.1 y 5.2
- Si **SE PARTICIPA** en el CGT: No hay que presentar documentación adicional.
- Si **NO** se participa en el CGT:
  - Solicitud de participación en concursillo**
  - NO** es necesario presentar documentación para el baremo, salvo:
    - Los **certificados de difícil desempeño** (apartado 1.1.3)
    - Que se aleguen **méritos que no aparezcan** en la hoja de servicios y/o el **extracto de formación** que incorporan de oficio.



**¡Afiliate!**  
*¡Contigo somos más Fuertes!*

### **ANPE Albacete**

[albacete@anpe.es](mailto:albacete@anpe.es)

C/ San Antonio, 34, 1º (Albacete)  
Teléfono: 967 52 06 00

### **ANPE Ciudad Real**

[ciudadreal@anpe.es](mailto:ciudadreal@anpe.es)

C/ Tinte, 19 1ªA (Ciudad Real)  
Teléfono: 926 27 41 41

### **ANPE Cuenca**

[cuenca@anpe.es](mailto:cuenca@anpe.es)

C/San Cosme, 19 Local 2 (Cuenca)  
Teléfono: 969 21 25 80

### **ANPE Guadalajara**

[consultas@anpegu.com](mailto:consultas@anpegu.com)

C/ Dr. Layna Serrano, 24-D,  
Bajo A (Guadalajara)  
Teléfono: 949 21 36 39

### **ANPE Toledo**

[informacion@anpetoledo.com](mailto:informacion@anpetoledo.com)

C/ Agén, 9, Local 3 (Toledo)  
Teléfono: 925 22 69 16

### **ANPE Talavera de la Reina**

[anpetalavera@gmail.com](mailto:anpetalavera@gmail.com)

Avenida Real Fábrica de Sedas, 28  
Despacho 5 (Talavera de la Reina)  
Teléfono: 672 227 853



[www.aulaanpe.com](http://www.aulaanpe.com)  
**aulaanpe**

Plataforma de formación para docentes

SI ERES AFILIADO/A PUBLICA Y CERTIFICA TU ARTÍCULO GRATIS EN



**Campus Educación**

REVISTA DIGITAL DOCENTE

Infórmate en el **967 607 349** o en [www.campuseducacion.com](http://www.campuseducacion.com)

# 100% ONLINE CURSOS

## HOMOLOGADOS CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y OPOSICIONES 2021

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación

110 horas, periodos de 20 días,  
11 créditos tradicionales o 4 ECTS

**-30%**  
A AFILIADOS  
**ANPE**

**INOVADAD!**  
**-5%**  
ADICIONAL  
SI TE MATRICULAS  
DE 2 O MÁS CURSOS



Campuseducacion.com  
formación on-line



ENTIDAD COLABORADORA  
Universidad  
Camilo José Cela

# CURSOS

## HOMOLOGADOS

ONLINE PARA SEXENIOS  
y CONCURSO DE TRASLADOS



**30%**  
DESCUENTO  
A AFILIADOS  
**ANPE**



C/Ejército, 23  
02002 Albacete



**967 607 349**

[www.campuseducacion.com](http://www.campuseducacion.com)